



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA



“PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO” PAT-2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ (IMUVI)

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

H. VERACRUZ, VER. A 26 DE ENERO DE 2023



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA



Gerardo Zamora Garrido

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

Andrés Alemán Nieto

SUBDIRECTOR JURÍDICO

Rubén Aguilar Lagunes

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MEJORA DE VIVIENDA

Raúl Neftalí Reyes Colorado

SUBDIRECTOR DE REGULARIZACIÓN

Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz

Calle Juan de Grijalva No. 34 altos Esq. Rafael Freyre, Fracc. Reforma C.P. 91919

H. Ayuntamiento de Veracruz

2023



Índice de Contenido

Presentación: -----

Siglas y Acrónimos: -----

Objetivos: -----

Diagnóstico: -----

Árbol de Problemas: -----

Árbol de Objetivos: -----

Alineación: -----

Contribución de los Programas Presupuestarios, a los objetivos del PAT: -----

Metas: -----

Calendario de Actividades: -----

Responsables: -----

Matriz de Indicadores para Resultados: -----



Presentación

Programa Anual de Trabajo del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz.

El Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento de Veracruz, fue creado con el objeto de promover ante las dependencias federales, estatales y municipales, así como ante los organismos operadores de crédito y particulares, los mecanismos para la obtención de recursos que permitan al sector popular de este municipio acceder a los programas de vivienda, mismos que redundarán en un beneficio en la calidad de vida de las familias porteñas.

Promueve también la incorporación de los asentamientos humanos irregulares existentes en el territorio municipal, factibles de incorporación urbana conforme a programas específicos de reordenamiento y mejoramiento urbano, desalentando la formación de nuevos asentamientos irregulares, conjuntando los esfuerzos de las diversas dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con la participación de las organizaciones sociales comunitarias, logrando con ello mejorar la calidad de vida existente, ordenar el crecimiento urbano de los centros de población, propiciar la correcta utilización de los baldíos intraurbano para el equipamiento social y con ello apoyar las actividades de regularización y titulación de predios.

El Presente PAT tiene como apoyo el marco normativo que le permite dar seguimiento a la política nacional en materia de Política social y Económica y coadyuvar al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana, mediante la contribución a la Regularización de la propiedad para la población que tiene posesión pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, para propiciar un desarrollo urbano ordenado e incluyente, con acceso a servicios básicos que permitan a las familias superar su condición de marginación y actuar para contribuir a fomentar el acceso a la vivienda adecuada a la población de bajos ingresos mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante mecanismos de financiamiento asequibles.



Siglas y Acrónimos

Asentamientos Humanos:

Lugar donde un grupo de personas reside y realiza habitualmente sus actividades sociales. Los asentamientos humanos se distribuyen en zonas rurales y zonas urbanas.

Bitácora:

Cuaderno donde se reportan los avances y resultados de un determinado estudio o trabajo; el mismo incluye hipótesis, observaciones, ideas, datos, obstáculos que puedan surgir en el transcurso de la investigación.

Beneficiario:

Persona que goza de un bien o usufructo que se origina en un contrato o en una sucesión hereditaria.

CIS:

Clave Única de Información Socioeconómica

CONAVI:

Comisión Nacional de Vivienda

Certeza Jurídica:

Es la certidumbre o seguridad que tienen los ciudadanos de que las leyes se cumplen,

Especificación:

Representa un documento técnico oficial que establezca todas las características, materiales y servicios necesarios para producir componentes destinados a la obtención de productos. Estos incluyen requerimientos para la conservación de dichos productos y los procedimientos para determinar su obtención exitosa y medir su calidad.

Fraccionamiento:

Es la división de un terreno en manzanas y lotes, que requiera del trazo de una o más vías públicas, así como la ejecución de obras de urbanización que le permitan la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, conforme a la clasificación prevista en el Código Urbano del Estado.

Gestión:

Se encarga de ejecutar todas aquellas órdenes planificadas por la administración y más específicamente nos indica que se trata de la realización de diligencias enfocadas a la obtención de algún beneficio.

Lotificación:

Es la división o subdivisión de un solar, predio o parcela de terreno en dos o más partes, para la venta, traspaso, cesión, arrendamiento, donación, usufructo, uso, censo, fideicomiso, división de herencia o comunidad, o para cualquier otra transacción

**IMUVI:**

Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz

Municipalización:

Se produce cuando una administración municipal decide asumir la titularidad de una actividad económica hasta entonces privada, con el fin de gestionarla o explotarla como servicio público de manera directa o indirecta.

Notificación:

Es un Acto de tribunal a efecto de hacer saber, a un litigante o parte interesada en un proceso, cualquiera que sea su índole, o a sus representantes y defensores, una resolución judicial u otros actos de procedimiento.

Programa:

Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.

Padrón:

Documento público en el que se relacionan las personas residentes en un determinado término municipal y otros datos relativos a ellas, como la edad, el sexo, el domicilio y la actividad profesional.

Reserva Territorial:

Es toda superficie colindante con el área urbana de un centro de población o dentro de éste, que sea susceptible de ocuparse óptimamente si no está construida, o de renovarse y densificarse si ya lo está. Así, la ciudad es una reserva en sí misma.

Subsidio:

Ayuda económica que una persona o entidad recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada.

Zonificación:

Es la práctica de dividir una ciudad o municipio en secciones reservados para usos específicos, ya sean residenciales, comerciales e industriales. La zonificación tiene como propósito encauzar el crecimiento y desarrollo ordenado de un área. Zonificar es un poder de gobierno. No se compensa por restricciones o limitaciones que la zonificación imponga sobre las propiedades.

MIR:

Matriz de Indicadores para Resultados

PMD:

Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivos

Objetivo Núm. 1:

Apoyar a las familias que viven en asentamientos humanos irregulares, con el fin de revertir su situación y así proporcionar un desarrollo urbano ordenado que permita contar con las condiciones de bienestar social y la prestación de servicios públicos para disminuir el rezago social en las que subsisten.

Objetivo Núm. 2:

Formular, aprobar y administrar acciones municipales de suelo y de vivienda y las que de estas se deriven, que solucionen los problemas habitacionales, de conformidad con los lineamientos del Programa Estatal de Vivienda, de los programas de desarrollo urbano correspondientes y demás ordenamientos locales aplicables, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.

Objetivo Núm. 3:

Otorgar certeza jurídica a la ciudadanía sobre la posesión de su hogar, mediante la entrega de las escrituras correspondientes.

El **IMUVI** contribuye al cumplimiento de este objetivo a través de las acciones que realizan las unidades administrativas a cargo de los siguientes programas presupuestarios (Pp):

Programa Presupuestario	Temática	Unidad Administrativa
INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD	1. Regularización de colonias	IMUVI / Subdirección de Regularización de Tenencia de la Tierra
	2. Acciones de Vivienda	IMUVI / Subdirección de Construcción y Mejora de Vivienda
	3. Entrega de Escrituras	IMUVI/Subdirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra



Diagnóstico:

La estimación de la vivienda no adecuada representa un gran problema que podría ser sustancialmente mayor si se considera la ubicación de la vivienda en áreas de riesgo y la ausencia de seguridad en la tenencia de la tierra como factores de precariedad y vulnerabilidad; el número de personas que habitan en desarrollos de vivienda alejados de las áreas urbanas consolidadas, donde las fuentes de empleo y los servicios públicos de buena calidad son insuficientes, y aquellos que residen en viviendas que no están lo suficientemente adaptadas a las condiciones climáticas, a sus necesidades físicas o a su identidad cultural, consecuencia de un modelo que no ha tenido en cuenta condiciones territoriales específicas.

La magnitud de este problema debe reflejarse, en todas aquellas políticas de vivienda que pretendan contribuir a lograr el derecho a una vivienda adecuada. Esto exige que el sector público, junto con la sociedad civil y el sector privado, redoblen sus esfuerzos para cerrar de manera progresiva la brecha entre las normas nacionales e internacionales sobre el derecho a una vivienda adecuada, y reconozcan la realidad que experimentan millones de mexicanos.

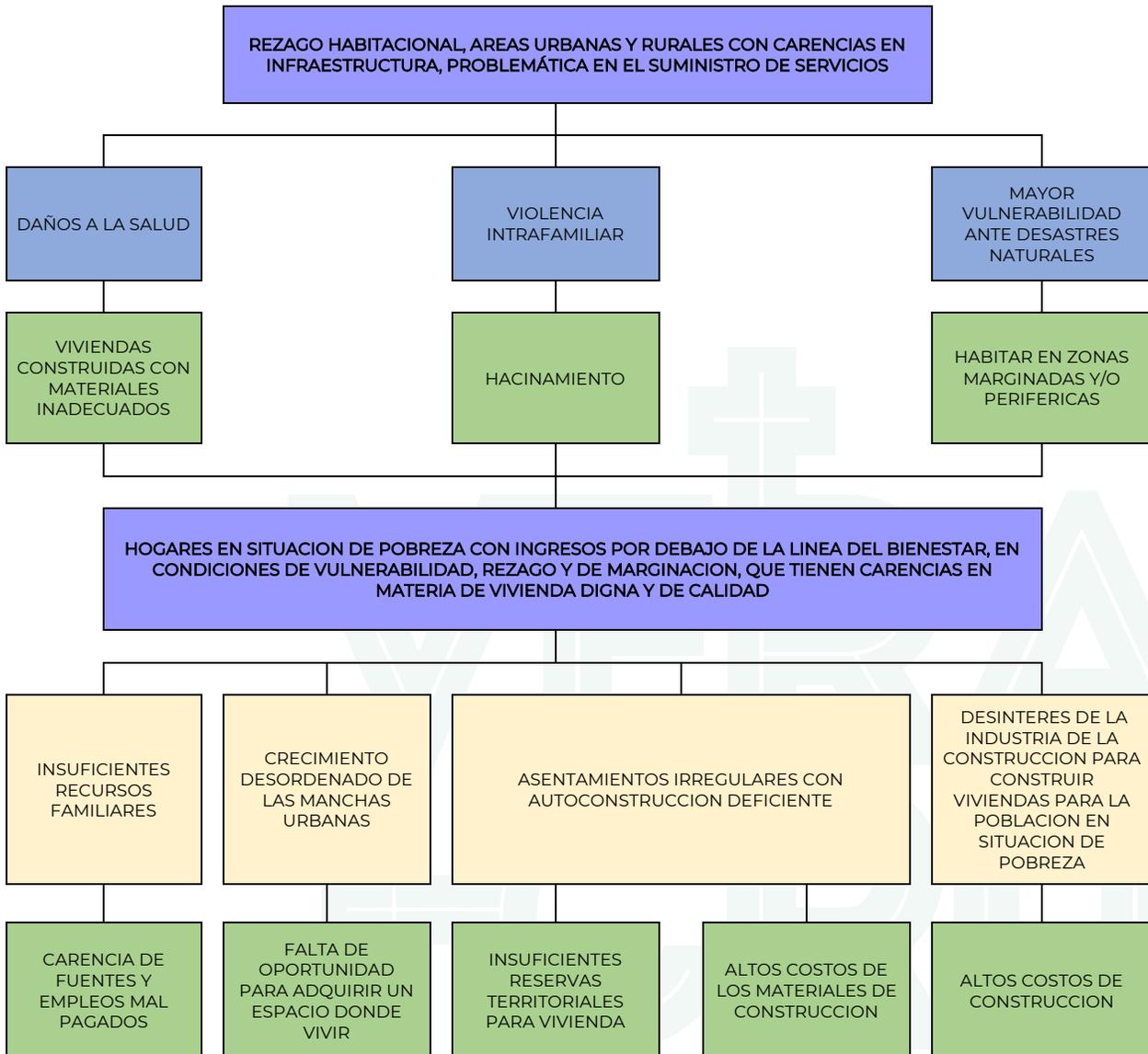
Mejorar las cualidades de la vivienda hasta alcanzar condiciones adecuadas para todos es esencial para que México logre los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Su aplicación requiere la participación de todos los actores interesados en el desarrollo de un marco institucional, regulatorio, programático y financiero que permita al sector de la vivienda ser un elemento clave de la prosperidad compartida, basado en el principio global de no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.

Este Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz a lo largo de 5 años ha logrado celebrar Convenios importantes de Regularización de la Tenencia de la Tierra para darle la Certeza Jurídica a los ciudadanos, así como de Vivienda lo que ha permitido beneficiar a más de 7,642 familias en lo particular a través de entrega de Escrituras, Regularización de lotes, entrega de Vivienda y de ampliación de vivienda con cuartos adicionales.

Con dichas regularizaciones estamos abriendo también, espacios que serán considerados para futuros programas de Vivienda que se vayan logrando.

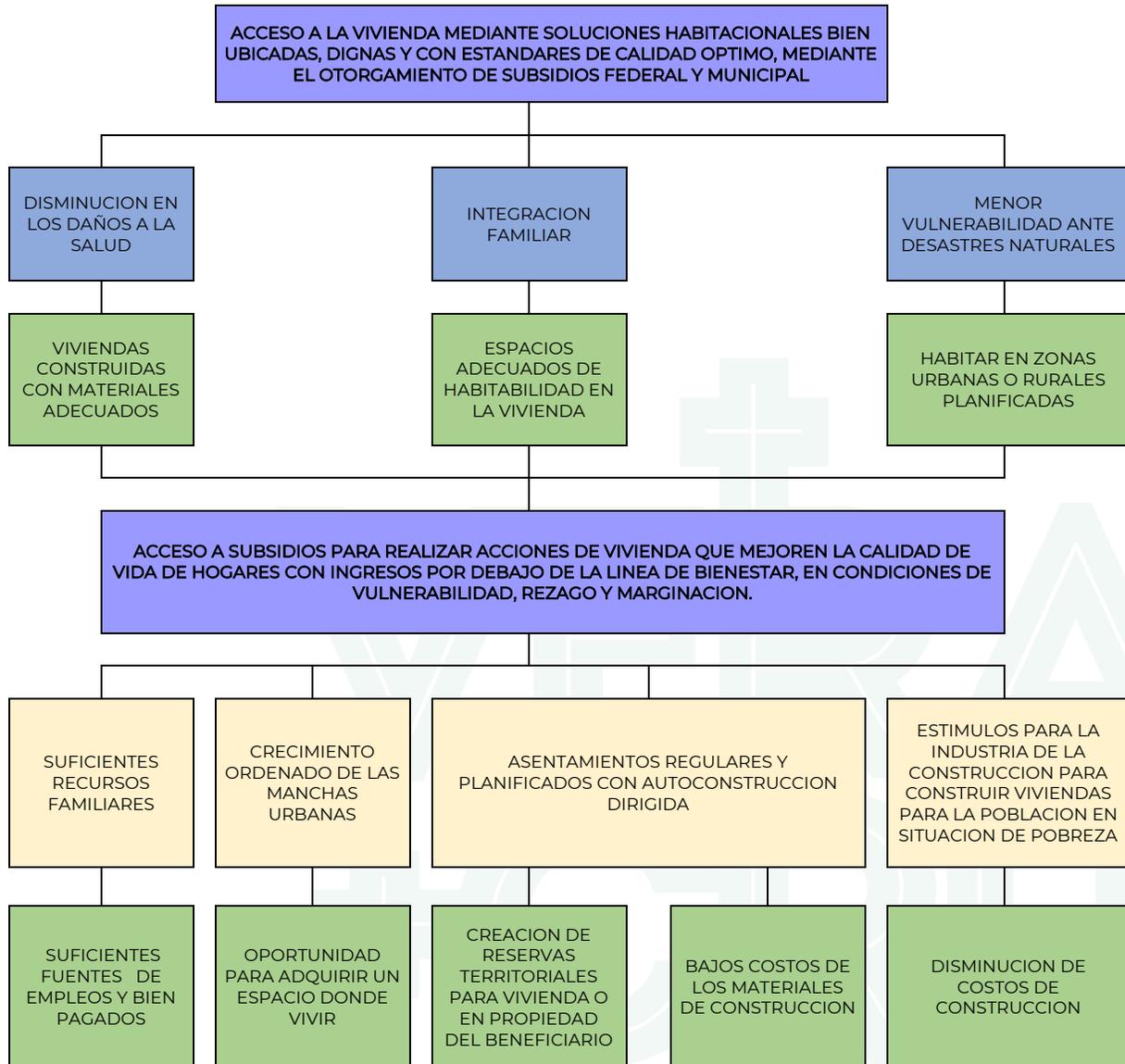
Árbol de Problemas:

El árbol de problemas nos permite identificar a partir del problema definido, su origen, comportamiento y consecuencia, con el objeto de establecer las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera.



Árbol de Objetivos:

A partir de la identificación del problema, realizamos el arbol de objetivo el cual nos permite describir la situación que se alcanzara cuando se solucionen los problemas detectados en el Arbol de Problemas.



Alineación

Alineación del Programa Anual de Trabajo al Plan Municipal de Desarrollo 2022 -2025

Eje del PMD	Objetivo General	Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Infraestructura y Sostenibilidad	Mejorar la calidad de vida de la población mediante una eficiente planeación de recursos que promuevan un Municipio ordenado, compacto, resiliente, equitativo, próspero y sostenible	<p>1.- Regularización de Colonias.</p> <p>2.- Acciones de Vivienda</p>	<p>1.1: Apoyar a las familias que viven en asentamientos humanos irregulares, con el fin de revertir su situación y así proporcionar un desarrollo urbano ordenado que permita contar con las condiciones de bienestar social y la prestación de servicios públicos para disminuir el rezago social en las que subsisten.</p> <p>2.1: Formular, aprobar y administrar acciones municipales de suelo y de vivienda y las que de estas se deriven, que solucionen los problemas habitacionales, de conformidad con los lineamientos del Programa Estatal de Vivienda, de los programas de desarrollo urbano correspondientes y demás ordenamientos locales aplicables, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.</p>	<p>1.1.1. Cero colonias irregulares en el Municipio de Veracruz</p> <p>2.1.1. Establecer lineamientos que faciliten el desarrollo de Acciones de Vivienda en el Municipio</p>	<p>1.1.1. Vincular a los Ciudadanos con el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos del Instituto Nacional de Suelo Sustentable</p> <p>1.1.2. Realizar el acompañamiento ante distintas instancias para la regularización de colonias que no están a cargo del Municipio.</p> <p>1.1.3. Regularizar las colonias a cargo del Municipio.</p> <p>2.1.1.1. Establecer y operar sistemas de financiamiento y subsidios, que permitan a la población en condiciones de pobreza, obtener recursos preferenciales para la adquisición de tierra para uso habitacional o para la adquisición, construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de viviendas.</p> <p>2.1.1.2. Elaborar censos poblacionales para la ejecución de programas emergentes de vivienda, en casos de siniestros, que afecten a los</p>

		<p>3.- Entrega de escrituras</p>	<p>3.1: Otorgar certeza jurídica a la ciudadanía sobre la posesión de su hogar, mediante la entrega de las escrituras correspondientes.</p>	<p>3.1.1.: Realizar las gestiones necesarias para la entrega de escrituras a la ciudadanía.</p>	<p>habitantes de un asentamiento humano, así como para el seguimiento en la ejecución de los mismos.</p> <p>2.1.1.3. Fomentar la participación ciudadana y recibir las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad, respecto a la formulación, aprobación, ejecución, vigilancia y evaluación de las acciones municipales de vivienda.</p> <p>2.1.1.4. Informar y difundir permanentemente a la ciudadanía sobre la existencia y aplicación de los programas y acciones de vivienda.</p> <p>3.1.1.1. Entrega de escrituras.</p>
--	--	---	--	--	---

Contribución de los programas presupuestarios, a los objetivos del PAT

En este apartado se recomienda intervenga la Tesorería Municipal, con la finalidad de que se tenga certeza de en qué casos si habrá recursos para realizar las actividades de las áreas y en qué casos no, con la finalidad de no generar “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores” y compromisos que no se puedan cumplir afectando la eficiencia y eficacia de la dependencia o entidad Municipal y por ende el resultado de su evaluación al final de cada ejercicio presupuestal.

Líneas de Acción	Programa Presupuestario
1.1.1. Vincular a los Ciudadanos con el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos del Instituto Nacional de Suelo Sustentable y el Registro Agrario Nacional (RAM)	
1.1.2. Realizar el acompañamiento ante distintas instancias para la regularización de colonias que no están a cargo del Municipio.	
1.1.3. Regularizar las colonias a cargo del Municipio.	
2.1.1. Establecer y operar sistemas de financiamiento y subsidios, que permitan a la población en condiciones de pobreza, obtener recursos preferenciales para la adquisición de tierra para uso habitacional o para la adquisición, construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de viviendas.	
2.1.2. Elaborar censos poblacionales para la ejecución de programas emergentes de vivienda, en casos de siniestros, que afecten a los habitantes de un asentamiento humano, así como para el seguimiento en la ejecución de los mismos.	
2.1.3. Fomentar la participación ciudadana y recibir las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad, respecto a la formulación, aprobación, ejecución, vigilancia y evaluación de las acciones municipales de vivienda.	
2.1.4. Informar y difundir permanentemente a la ciudadanía sobre la existencia y aplicación de los programas y acciones de vivienda.	
3.1.1.1. Entrega de escrituras.	

Metas:

1.1.1. Vincular a los Ciudadanos con el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos del Instituto Nacional de Suelo Sustentable		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Realizar actividades necesarias relacionadas con el procedimiento de regularización de los asentamientos humanos irregulares con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) y el Registro Nacional Agrario (RAN)	Tramite	17
1.1.2. Realizar el acompañamiento ante distintas instancias para la regularización de colonias que no están a cargo del Municipio.		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Realizar actividades necesarias relacionadas con el procedimiento de regularización de los asentamientos humanos irregulares de las colonias que no están a cargo del Municipio.	Tramite	35
1.1.3. Regularizar las colonias a cargo del Municipio.		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Realizar revisión de convenios para su fundamentación legal	Convenio	5
Reporte de actividades jurídico administrativas	Tramite Jurídico	12
Realizar actividades necesarias relacionadas con el procedimiento de regularización de los asentamientos humanos irregulares ubicados en el municipio de Veracruz	Tramite	5
Llevar a cabo reuniones de trabajo con representantes y/o propietarios de diversas colonias del Municipio de Veracruz que soliciten la intervención la o gestión para la regularización	Asesorías	10

Realizar visitas de inspección para estudios y diagnósticos de la zona donde se ubican los asentamientos humanos irregulares	Inspección	15
Efectuar actividades relacionadas con la elaboración de censos en asentamientos irregulares.	Censos	5
Trabajos topográficos (deslindes, planos, lotificaciones y medición)	Topografía	10
2.1.1. Establecer y operar sistemas de financiamiento y subsidios, que permitan a la población en condiciones de pobreza, obtener recursos preferenciales para la adquisición de tierra para uso habitacional o para la adquisición, construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de viviendas.		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Financiamiento y Subsidios gestionados para realizar acciones de vivienda	Padrón de beneficiarios	0
Elaborar e implementar Programa de Acciones de vivienda	Expedientes de Acciones de Vivienda	0
Realizar programas de supervisión de vivienda	Supervisión	0
2.1.2. Elaborar censos poblacionales para la ejecución de programas emergentes de vivienda, en casos de siniestros, que afecten a los habitantes de un asentamiento humano, así como para el seguimiento en la ejecución de los mismos.		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Elaboración de censos poblacionales emergentes de vivienda por causa de siniestros	Censo	0
Realizar el cumplimiento de actividades fiscales y administrativas	Actividades Adivas.	13

2.1.1.3. Fomentar la participación ciudadana y recibir las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad, respecto a la formulación, aprobación, ejecución, vigilancia y evaluación de las acciones municipales de vivienda.		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Platicas informativas con los ciudadanos	Bitácora de visitas	0
2.1.1.4. Informar y difundir permanentemente a la ciudadanía sobre la existencia y aplicación de los programas y acciones de vivienda.		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Difundir a la ciudadanía los programas de vivienda existentes	Eventos	0
3.1.1.1. Entrega de escrituras.		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Tramitación y regularización de conceptos relacionados con actividades que conllevan a la estrategia de escrituras para beneficio de la ciudadanía	Escrituras	1500

Calendario de Actividades:

Actividades		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
1	Realizar actividades necesarias relacionadas con el procedimiento de regularización de los asentamientos humanos irregulares con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) y el Registro Nacional Agrario (RAN)	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
2	Realizar actividades necesarias relacionadas con el procedimiento de regularización de los asentamientos humanos irregulares de las colonias que no están a cargo del Municipio.	0	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5	0	35
3	Realizar revisión de convenios para su fundamentación legal	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	5
4	Reporte de actividades jurídico administrativas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
5	Realizar actividades necesarias relacionadas con el procedimiento de regularización de los asentamientos humanos irregulares ubicados en el municipio de Veracruz	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	5
6	Llevar a cabo reuniones de trabajo con representantes y/o propietarios de diversas colonias del Municipio de Veracruz que soliciten la intervención la o gestión para la regularización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10
7	Realizar visitas de inspección para estudios y diagnósticos de la zona donde se ubican los asentamientos humanos irregulares	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	0	15
8	Efectuar actividades relacionadas con la elaboración de censos en asentamientos irregulares	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	5

9	Trabajos topográficos (deslindes, planos, lotificaciones y medición)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10
10	Financiamiento y Subsidios gestionados para realizar acciones de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Elaborar e implementar Programa de Acciones de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Realizar programas de supervisión de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Elaboración de censos poblacionales emergentes de vivienda por causa de siniestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Realizar el cumplimiento de actividades fiscales y administrativas	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	13
15	Platicas informativas con los ciudadanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Difundir a la ciudadanía los programas de vivienda existentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Tramitación y regularización de conceptos relacionados con actividades que conllevan a la estrategia de escrituras para beneficio de la ciudadanía	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1500

Responsables:

Se deberán designar los responsables de las actividades previamente enlistadas, con la finalidad de que cada área interna de la dependencia y entidad tenga claro lo que va hacer y cuando lo tiene que hacer.

Actividades		Responsables
1	Realizar actividades necesarias relacionadas con el procedimiento de regularización de los asentamientos humanos irregulares con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) y el Registro Nacional Agrario (RAN)	Lic. Raúl N. Reyes Colorado Subdirector de Regularización de Tenencia de la Tierra
2	Realizar actividades necesarias relacionadas con el procedimiento de regularización de los asentamientos humanos irregulares de las colonias que no están a cargo del Municipio.	Lic. Raúl N. Reyes Colorado Subdirector de Regularización de Tenencia de la Tierra
3	Realizar revisión de convenios para su fundamentación legal	Lic. Raúl N. Reyes Colorado Subdirector de Regularización de Tenencia de la Tierra
4	Reporte de actividades jurídico administrativas	Lic. Andrés Alemán Nieto Subdirector del Área Jurídica
5	Realizar actividades necesarias relacionadas con el procedimiento de regularización de los asentamientos humanos irregulares ubicados en el municipio de Veracruz	Lic. Raúl N. Reyes Colorado Subdirector de Regularización de Tenencia de la Tierra
6	Llevar a cabo reuniones de trabajo con representantes y/o propietarios de diversas colonias del Municipio de Veracruz que soliciten la intervención la o gestión para la regularización	Lic. Raúl N. Reyes Colorado Subdirector de Regularización de Tenencia de la Tierra
7	Realizar visitas de inspección para estudios y diagnósticos de la zona donde se ubican los asentamientos humanos irregulares	Lic. Raúl N. Reyes Colorado Subdirector de Regularización de Tenencia de la Tierra

8	Efectuar actividades relacionadas con la elaboración de censos en asentamientos irregulares.	Lic. Raúl N. Reyes Colorado Subdirector de Regularización de Tenencia de la Tierra
9	Trabajos topográficos (deslindes, planos, lotificaciones y medición)	Lic. Raúl N. Reyes Colorado Subdirector de Regularización de Tenencia de la Tierra
10	Financiamiento y Subsidios gestionados para realizar acciones de vivienda	Lic. Rubén agilar Lagunés Subdirector de Construcción y Mejora a la Vivienda
11	Elaborar e implementar Programa de Acciones de vivienda	Lic. Rubén agilar Lagunés Subdirector de Construcción y Mejora a la Vivienda
12	Realizar programas de supervisión de vivienda	Lic. Rubén agilar Lagunés Subdirector de Construcción y Mejora a la Vivienda
13	Elaboración de censos poblacionales emergentes de vivienda por causa de siniestros	Lic. Rubén agilar Lagunés Subdirector de Construcción y Mejora a la Vivienda
14	Realizar el cumplimiento de actividades fiscales y administrativas	Lic. Luis Herrera García: Enlace
15	Platicas informativas con los ciudadanos	Lic. Rubén agilar Lagunés Subdirector de Construcción y Mejora a la Vivienda
16	Difundir a la ciudadanía los programas de vivienda existentes	Lic. Rubén agilar Lagunés Subdirector de Construcción y Mejora a la Vivienda
17	Tramitación y regularización de conceptos relacionados con actividades que conllevan a la estrategia de escrituras para beneficio de la ciudadanía	Lic. Raúl N. Reyes Colorado Subdirector de Regularización de Tenencia de la Tierra